

Colombia

ARTÍCULO 3: RESOLUCIONES ANTICIPADAS

Resoluciones Anticipadas de Clasificación Arancelaria

Los artículos 298 a 307 del Decreto 1165 de 2019 y sus posteriores modificaciones y los artículos 304 a 306 y 319 de la Resolución 46 de 2019 y sus posteriores modificaciones regulan los aspectos relacionados con las resoluciones anticipadas de clasificación arancelaria.

Sobre este asunto en particular, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) cuenta con un manual del usuario disponible en el siguiente enlace:

<https://www.dian.gov.co/aduanas/aspectecmercancias/SARP/Documents/Manual-SIE-SARP-Vr-1-0-2022.pdf>

Asimismo, la DIAN también dispone de un listado con las resoluciones de clasificación arancelaria que ha expedido. Este listado puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.dian.gov.co/normatividad/Paginas/ResoClasifiArancelaria.aspx>

Por último, la DIAN ha facilitado una explicación del trámite para solicitar resoluciones anticipadas de clasificación arancelaria y su coste en su sitio web. Esta explicación puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.dian.gov.co/aduanas/aspectecmercancias/SARP/Paginas/Resoluciones-Anticipadas-de-Arancel.aspx#:~:text=Resoluciones%20anticipadas%20de%20clasificaci%C3%B3n%20arancelaria%3A%20Acto%20mediante%20el%20cual%20la,los%20documentos%20aportados%3B%20profiere%20esta>

Resoluciones Anticipadas de Origen

Los artículos 298 a 302 del Decreto 1165 de 2019 y sus posteriores modificaciones y los artículos 304 a 306 y 312 de la Resolución 46 de 2019 y sus posteriores modificaciones regulan los aspectos relacionados con las resoluciones anticipadas de origen.

Sobre este asunto en particular, la DIAN cuenta con un manual del usuario disponible en el siguiente enlace:

<https://www.dian.gov.co/aduanas/aspectecmercancias/Documents/Resoluciones-anticipadas-Origen.pdf>

Por último, la DIAN ha facilitado una explicación del trámite para solicitar resoluciones anticipadas de origen en su sitio web. Esta explicación puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.dian.gov.co/aduanas/aspectecmercancias/SARP/Paginas/Resoluciones-Anticipadas-de-Origen.aspx>

Resoluciones Anticipadas de Valoración de la Aduana

Los artículos 298 a 302 del Decreto 1165 de 2019 y sus posteriores modificaciones y los artículos 304 a 306 y 312 de la Resolución 46 de 2019 y sus posteriores modificaciones regulan los aspectos relacionados con las resoluciones anticipadas de valoración en la aduana.

Sobre este asunto en particular, la DIAN cuenta con un manual del usuario disponible en el siguiente enlace:

<https://www.dian.gov.co/aduanas/aspectecmercancias/SARP/Paginas/Resoluciones-Anticipadas-de-Criterios-de-Valoracion.aspx>

Por último, la DIAN ha facilitado una explicación del trámite para solicitar resoluciones anticipadas de valoración en la aduana en su sitio web. Esta explicación puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.dian.gov.co/aduanas/aspectecmercancias/SARP/Documents/Manual-usuarios-externos.pdf>

Organismos gubernamentales pertinentes:

- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Autoridad Aduanera. Enlace.

<https://www.dian.gov.co/aduanas/Paginas/Inicio.aspx>

- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Enlace.

<https://www.mincit.gov.co/>

- INVIMA - Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos. Enlace.

<https://www.invima.gov.co/>

- ICA - Instituto Nacional Agropecuario. Enlace.

<https://www.ica.gov.co/>

- SIC - Superintendencia de Industria y Comercio – Reglamentos técnicos - certificados de cumplimiento de normas técnicas. Enlace

<https://www.sic.gov.co/reglamentos-tecnicos>

- Ministerio de Defensa (importación de material de guerra). Enlace

<https://www.mindefensa.gov.co/irj/portal/Mindefensa>

- Ministerio de Asuntos Exteriores. Enlace

<https://www.cancilleria.gov.co/>

- Ministerio de Justicia. Sistema Único de Información Normativa («Juriscol»). Enlace <https://www.suin-juriscol.gov.co/>
- Comunidad Andina. Enlace <https://www.comunidadandina.org/>
- Organización Mundial de Aduanas. Enlace <http://www.wcoomd.org/>
- Organización Mundial del Comercio. Enlace <https://www.wto.org/>
- ALADI - Asociación Latinoamericana de Integración. Enlace <https://www.aladi.org/sitioaladi/>
- Ministerio de Salud y Protección Social / Fondo Nacional de Estupefacientes. Enlace <https://www.minsalud.gov.co/salud/MT/Paginas/fondo-nacional-de-estupefacientes-fne.aspx>

Organismos privados y grupos industriales pertinentes:

- Asociación Nacional de Empresarios («ANDI»). Enlace <https://www.andi.com.co/>
- Asociación Nacional de Navieros y Agentes Marítimos («ASONAV»). Enlace <https://www.asonav.org>
- Contaduría General de la Nación («CGN»). Enlace <https://cgn.org.co/>
- Federación Colombiana de Agentes Logísticos en Comercio Internacional («FITAC»). Enlace <https://fitac.net/>
- Conferencia Latinoamericana de Compañías Express («CLADDEC»). Enlace <https://cladec.org.co/>
- Asociación Colombiana de Exportadores de Flores («ASOCOLFLORES»). Enlace <https://asocolflores.org/es/>
- Asociación del Sector Automotriz y sus Partes («ASOPARTES»). Enlace <https://asopartes.com/>
- Federación Colombiana de Transportadores de Carga por Carretera («COLFECAR»). Enlace <https://www.colfecar.org.co/>

ESTUDIO DE CASO

INTRODUCCIÓN

Durante el período comprendido entre enero de 2022 y marzo de 2023, la DIAN de Colombia expidió cerca de 100 resoluciones anticipadas de clasificación arancelaria que abarcan diversos productos, los cuales se transportan desde diversos orígenes y procedencias, de las cuales un buen número de importadores se han beneficiado en cuanto a costes y tiempos reducidos durante los trámites aduaneros.

La Coordinación de Clasificación Arancelaria de la DIAN calcula que la expedición de resoluciones anticipadas de clasificación arancelaria ha reducido los tiempos hasta un 30 % en comparación con la media de 90 días que requiere su tramitación en circunstancias normales.

Estas ventajas se han consolidado mediante la implementación, a partir de enero de 2022, de la plataforma SARP, Sistema de Resoluciones Anticipadas, y a petición de cualquier interesado de la clasificación arancelaria, que es una solución tecnológica adoptada para la presentación de solicitudes y que ha contribuido a la facilitación de operaciones comerciales para las agencias de aduanas, importadores y exportadores directos.

La plataforma ha permitido que las solicitudes de clasificación arancelaria se puedan presentar a través de SARP de un modo rápido y eficaz en un entorno sin papel, lo que contribuye a la expedición de resoluciones de clasificación arancelaria más rápidamente de lo que recomienda la normativa vigente, suponiendo un importante ahorro de tiempo en las operaciones de comercio exterior y de aduanas.

Las agencias de aduanas, importadores y exportadores que acceden a la plataforma solicitan y obtienen la resolución anticipada de clasificación arancelaria por una tarifa de entre 594 000 COL\$ (132 USD TC 4500 \$ = 1 USD) y 1 188 000 COL\$ (264 USD TC 4500 = 1 USD).

DATOS DEL CASO

1. Para la realización de un importante proyecto hidroeléctrico en Colombia, una empresa solicitó una clasificación arancelaria oficial como «PLATAFORMA FLOTANTE PARA FACILITAR PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN SUMARINOS», bajo la modalidad anticipada, incluidos los equipos para la construcción de esta importante estructura.
2. La solicitud y las diferentes etapas hasta la expedición de la resolución anticipada se llevaron a cabo en el marco de la legislación actual: Acuerdo sobre el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, Acuerdo de Cartagena, aprobado por la Ley 8 de 1973; Decisión 812 de la Comunidad Andina, y el Decreto 1881 de 2021.
3. La solicitud de clasificación anticipada duró 40 días desde la presentación hasta la expedición del acto administrativo, incluida una solicitud de información adicional que permitirá a la DIAN disponer de información técnica más detallada sobre la plataforma y sus componentes. La norma aduanera permite a la DIAN disponer de un plazo de hasta 3 meses para responder a las solicitudes de clasificaciones arancelarias oficiales.